



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00800809- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La nota presentada por la archivera Gabriela Baglione solicitando el pago de dos días de viáticos nacionales para asistir a las IV Jornadas de discusión / III Congreso Internacional Archivos personales comúnmente extraordinarios: experiencias, trayectorias y derivas organizado por el Centro de documentación e investigación de la cultura de izquierdas (CeDInCI), realizado en la ciudad de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de septiembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal de la FCS N° 643/2023 le otorgaron licencia con goce de haberes para asistir al evento antes mencionado;
Que asistió en representación del Centro de Estudios Avanzados de la FCS;
Que la Resolución Rectoral N° 453/2017 establece el régimen de viáticos para personal con relación de dependencia de la UNC;
Que el valor del viático diario para el mes de septiembre de 2023, está calculado entre un mínimo de \$ 19.050,69 y un máximo de \$ 32.781,54.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Disponer que el área económica financiera del CEA abone a la archivera Gabriela Baglione, DNI 33.631.140, Legajo 53.628, el pago de 2 (dos) días de viáticos nacionales, a razón de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) diarios, en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral N° 453/2017.

Artículo 2°: Imputar el gasto a la Fuente de Financiamiento 12 (recursos propios) del Centro de Estudios Avanzados de la FCS.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

